

cual queden los opositores satisfechos, me ha parecido muy oportuno y conveniente se aplique á la plaza de oficial sobre los 300 pesos de su dotación 200 más, tomándolos de los 800 asignados al tallador mayor, dejando á éste por ahora con 600 solamente. Con este arbitrio no dudó se contentarán y la oficina de la talla quedará asegurada, sin el peligro de suspender alguna vez el curso de sus urgentísimas labores. Y como en esta Superintendencia no hayan facultades para minorar ni aumentar los sueldos señalados y aprobados por el Rey, traslado á V. S. los motivos que le obligan opinar la alteración del que ha gozado siempre el tallador mayor, para que en vista de la resolución que V. S. diese, pueda expedir las propuestas necesarias para proveer el empleo vacante, con arreglo á lo mandado por S. M. en el párrafo 1.º de la ordenanza 31 de las que rigen en esta Real Casa.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Santiago, y agosto 19 de 1799.—Muy ilustre señor Presidente.—*José Santiago Portales.*—Muy ilustre señor presidente D. Joaquín del Pino.»

«Muy ilustre señor Presidente.—Habiendo resuelto V. S. mi consulta de 19 de agosto último que sirve de preliminar para proveer el empleo de tallador mayor de esta Real Casa de Moneda, vacante por fallecimiento de D. Rafael Nazabal, sólo resta formalizar las respectivas propuestas, y antes de proceder á verificarlas, expondré á V. S. el mérito de los dos únicos opositores, que lo son D. Manuel Torres y D. Ignacio Arrabal.

«Por la hoja de servicios que acompaño al núm. 1, se impondrá V. S. que Torres entró á servir en la oficina de la talla en calidad de oficial en 15 de febrero de 1791, subsistiendo hasta la fecha con regular aptitud, supliendo solo (antes de entrar Arrabal) las ausencias y enfermedades del tallador mayor, con un desempeño y habilidad mediocres; y del mismo modo procede aún en la apertura de los cuadrados, punzones, etc.

«D. Ignacio Arrabal ha servido en la misma talla desde 1.º de febrero de 1798, como aparece de la hoja de servicios núm. 2, y aunque optó sólo la plaza de aprendiz, por no haber otra en aquel entonces suficiente para formar su mérito y manifestar su aptitud en el ejercicio de abridor, fué siempre con la expectativa de merecer oportunamente sus ascensos. Me ha presentado certificación comprobada de un expediente seguido en la Congregación de artífices plateros de la ciudad de Cádiz en la que se hace relación haber dado Arrabal información de limpieza de sangre y haber sido admitido al mismo gremio en fuerza del examen que le hicieron los oficiales de aquella Congregación, por el cual le facilitaron el consiguiente permiso para que pudiese trabajar en tienda ú obrador propio; á más de esto, sirve de maestro en la academia de dibujo titulada San Luis, plantificada modernamente en esta capital, cuyo ejercicio desempeña sólo en las horas útiles de la noche; y, sobre todo, en las operaciones de la talla y demás consiguientes á esta oficina, se aventaja con notoria y conocida utilidad del servicio. Por estas circunstancias, y atendiendo principalmente á su aptitud, talento, conducta y aplicación, y á la decisión del párrafo 1.º de la ordenanza 31 de las que rigen en esta Real Casa, por el que S. M. manda que el tallador mayor ha de ser de los de mejor habilidad en su ejercicio y persona de buena opinión en sus procederes, y que en caso de vacante se ha de buscar y preferir al que más sobresaliere; desde luego propongo en primer lugar

para el nominado empleo de tallador mayor al D. Ignacio Arrabal y en segundo á D. Manuel Torres, no habiendo otra persona de la suficiencia necesaria para cubrir el tercero. Así me ha parecido de justicia y conveniente al mejor servicio del Rey, y por lo mismo lo traslado al conocimiento de V. S.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Real Casa de Moneda de Santiago, y octubre 25 de 1799.—M. I. S. P.—*José Santiago Portales.*—M. I. S. P. D. Joaquín del Pino.»

Que las dos medallas acuñadas en esa ocasión por Arrabal sean las que hemos descrito, nos parece que no admite duda, desde luego por su fecha y en seguida por los temas tratados en ellas.

A la vez abrigamos igual certidumbre respecto de las números 27 y 29 hechas por Torres, siendo de creer que la número 28 fuese alguna de las llamadas «de ordenanza.» Y estas dudas tienen su origen en que Portales no hace la menor referencia para distinguirlas ni en los documentos transcritos ni en el siguiente, que da fe de que las cuatro medallas de que tratamos, en ejemplares de plata, fueron enviadas al monarca español:

«Excmo. señor.—La certificación que acompaño hace constar remito á V. E., como protector de esta Real Casa de Moneda, las medallas que con arreglo á la ordenanza de ella hice trabajar á los dos únicos interesados que se presentaron para optar el empleo de tallador mayor, vacante por muerte de D. Rafael Nazabal. Y en conformidad del párrafo 3.º, artículo 12 de la misma ordenanza, acompaño el expediente promovido sobre la provisión de esta plaza, en que propuse y aprobó la Superintendencia General la adición al sueldo de oficial de la talla, que gozaba sólo 300 pesos, con 200 que se rebajaron al tallador mayor, quedando de este modo el 1.º con 500 y el 2.º con 600 pesos. Los motivos que me obligaron á consultar este temperamento resultan del oficio de 19 de agosto, pues conociendo ambos facultativos ser los únicos de que se podía echar mano, esperaba el oficial ser promovido, confiado en su graduación más inmediata al empleo que optaba, en el dilatado tiempo que tiene de servicio y en la regular suficiencia con que ha desempeñado cumplidamente las funciones de la talla el aprendiz que entró á servir con este título sólo por hacer mérito, aunque en más remota escala, satisfecho de su habilidad, que sin disputa es más sobresaliente y sostenida de mejores conocimientos, se juzgaba igualmente acreedor al primer empleo. Supe que habian resuelto dejar el servicio el que no fuese nombrado, cuyas protestas pudieron ser muy eficaces y sinceras, pues dotada la plaza de un artífice que exige habilidad y talento con sólo 300 pesos, con poner una tienda de platería, lograría incomparables ventajas, haciendo más exequible el proyecto el aliciente del interés unido al desaire que juzgaban en la preferencia. La Casa necesitaba precisamente de dos hombres expeditos que pudiesen desempeñar en el día igualmente sus funciones, pues por muerte ó enfermedad del uno, no debía suspenderse el diario y necesario trabajo. La falta de recursos era notoria, siendo los únicos en el reino; ni podía ocurrirse á Lima, que es el arbitrio más inmediato, pues como aquellos sueldos son más copiosos sin comparación, ninguno se animaría á venir por 300 pesos solamente. Así, pues, no encontré otro medio de contentar á los dos que la división del sueldo, para que no

siendo notable la desigualdad y quedando mejor dotado el oficial, tolerase el lugar en que se le dejaba.

«En el día, para precaver tales estrechos, además de la plaza de aprendiz que se ha proveído en sujeto de aptitud y esperanzas, he conciliado un entretenido á mérito, que igualmente se aplica á los conocimientos del grabado, de suerte que hay más libertad y recursos para cualesquiera acaso. En cuya inteligencia la superioridad de V. E. dispondrá lo que fuere más conveniente al mejor servicio del Rey.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Real Casa de Moneda de Santiago de Chile, y diciembre 11 de 1799.—Excmo. señor.—*José Santiago Portales*.—Excmo. señor D. Miguel Cayetano Soler.»

«El día de la fecha de éste se puso en la administración de la real renta de correos de esta capital un cajoncito de madera forrado en lienzo en forma ochavada, de dos pulgadas de largo y cerca de tres de ancho, con peso de 1 marco, 5 onzas, 2 ochavas bruto, rotulado al Rey, nuestro señor, por mano de su secretario de estado y del despacho universal de Real Hacienda, y contiene el principal de cuatro muestras ó medallas de plata grabadas en la oficina de talla de esta Real Casa de Moneda, para que en el presente correo se entregue en esa administración del cargo de Ud., á fin de que en el primer navio de bandera que dé la vela para los puertos de España se sirva dirigirlo á su destino.—Dios guarde á Ud. muchos años.—Santiago de Chile, y diciembre 12 de 1799.—*José Santiago Portales*.—Señor administrador de la Real Renta de Correos, D. Antonio Romero de Tejada. Buenos Aires.»

«En vista de lo expuesto por V. S., en carta de 11 de enero del año anterior, n. 47, decia una real orden dirigida para el Presidente de Chile, por lo tocante al resultado del certamen de ambos artistas, en que da cuenta del fallecimiento del tallador mayor de esa Real Casa de Moneda, se ha servido el Rey aprobar la providencia de V. S. de haber dividido el sueldo de aquel empleo entre el ayudante D. Manuel de Torres y D. Ignacio Arrabal, concediendo al primero 200 pesos sobre los 300 que disfruta, y los 600 restantes hasta completar el sueldo de 800 pesos al segundo con título de tallador mayor. Y lo aviso á V. S. de su real orden para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años.—Aranjuez, 17 de marzo de 1801.—*Soler*.—Señor Presidente de Chile.»¹

Arrabal, pues, con ser menos antiguo que Torres, habia vencido á éste, y en verdad que con justicia, pues tanto por las ideas como por la ejecución del trabajo, las muestras de su ingenio resultaron muy superiores á las de su competidor. Arrabal fué, en consecuencia, nombrado tallador mayor el 6 de noviembre de ese año de 1799, según queda indicado. Torres sobrevivió muy poco á su derrota, habiendo fallecido á mediados de 1804.

MEDALLA EN HONOR DE D. JOSÉ SANTIAGO PORTALES

32.—*Inv.*:—EL · S · D · JOSE · SANTIAGO · PORTALES ·
Escudo cuartelado de sus armas.

¹ Archivo de la Capitanía General, vol. 749, n. 12,514.—Se mandó cumplir el 13 de enero de 1802.

Rev.:— * AMPARAD SENOR A TU POBRE VILLARRUEL * Rampante de sable y balanza en la zocala, surmontado por dos gajos de laurel y palma, que caen en sotuer sobre un campo sembrado de ocho florecillas.

Módulo del tamaño de un peso.

Plata.

Colección Lamas (Buenos Aires).

La descripción precedente nos fué comunicada por nuestro inolvidable amigo D. Angel Justiniano Carranza.

El autor de esta medalla se llamaba Juan Villarruel y habia sido nombrado por el superintendente Portales en calidad de aprendiz de la oficina de la talla al mismo tiempo que José María Bobadilla, el 9 de agosto de 1804, con advertencia de que el que más se aventajase de los dos ocuparía en propiedad y con sueldo íntegro el puesto de oficial; siendo de advertir que sin duda por causa de falta de competencia ú otra circunstancia, Bobadilla, por ascenso de Arrabal, oficial entonces, á primer tallador, desempeñaba el puesto de aprendiz desde el 9 de noviembre de 1799. De modo, pues, que al paso que aquella resolución importaba un golpe para Bobadilla, significaba á la vez una distinción para Villarruel. Más adelante veremos cómo Bobadilla salió de la Casa.

Villarruel correspondió en efecto á esas esperanzas, trabajando, dice el documento de que tomamos la noticia, las medallas de ordenanza.

Vale la pena de anticipar aquí el conocimiento del documento respectivo, que no es otro que su título de oficial, porque toca directamente á la medalla que describimos. Dice así:

«Santiago, y noviembre 24 de 1807.—Y vistos: con consideración á las propuestas hechas por el tallador mayor de esta Real Casa de Moneda en 21 de agosto de 1804, á mi resolución que parece al margen en 9 de agosto del mismo y á las medallas de ordenanza trabajadas por el oficial D. Juan Villarroel, vengo desde luego en declarar haber cumplido con lo prevenido en la ordenanza por lo que respecta á este particular artículo, y constándome estar en aptitud para desempeñar por sí en las partes que le tocan el ejercicio de tal oficial de la talla, se le contribuirá desde esta fecha con el sueldo íntegro de su dotación, para lo cual se tomará razón de esta providencia en la Contaduría, en donde quedará archivado el expediente original.—*Portales*.—Ante mí.—*Zenteno*.

«En el mismo día lo hice saber al interesado.—Doy fee.—*Zenteno*.

«Tomóse razón en la Contaduría de esta Real Casa de Moneda de Santiago, á 26 de noviembre de 1807.—*Santiago Vincenti O'Ryán*.»

Villarruel habia así conseguido su objeto al grabar la medalla de que tratamos y logrado que Portales «le amparase,» como lo solicitaba en ella. Es lástima que no conociéramos otra muestra de su ingenio, ya que, según reza el documento transcrito, las medallas trabajadas por él debieron ser por lo menos dos.

En cuanto á la fecha de la de que tratamos, debemos pues, referirla al